



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Alonsotegi

**Aprobación inicial del Proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución
2.1 Lasao de Alonsotegi.**

Por Decreto de Alcaldía número 534/19, de 22 de noviembre, se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la U.E.2.1 Lasao redactado por Bilbao Arquitectos, S.L.P

Conforme previene el artículo 196.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, el citado Proyecto de Reparcelación se expone al público por plazo de veinte días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se estimen oportunas.

En Alonsotegi, a 28 de noviembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, Joseba Urbieta Lemos